

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 018

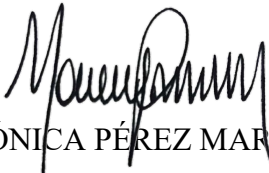
Fecha Estado: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180016500	Ordinario	MELISA GOMEZ QUINTERO	ANGELA BERRIO	Auto que aplaza audiencia para el viernes 3 de marzo de 2023 a las 2:00pm; en atención a una capacitación de la titular de este Despacho programada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para los días 23 y 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Bogotá D.C.	06/02/2023		
05001410500120190090800	Ordinario	EUDES EDUARDO SOLIS SUAREZ	EPS SANITAS	Auto que aplaza audiencia para el martes 18 de abril de 2023 a las 2:00pm; en atención a una capacitación de la titular de este Despacho programada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para los días 23 y 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Bogotá D.C.	06/02/2023		
05001410500420210000500	Ordinario	GLADYS VELASQUEZ MORENO	BEATRIZ ELENA TORO ARDILA	Auto que aplaza audiencia Para el 20 de abril de 2023 a las 2:00 pm.	06/02/2023		
05001410500820210026200	Ordinario	ANDRES DAVID MOSQUERA MOSQUERA	CONSTRUCCIONES HMC SAS	Auto decreta nulidad Parcialmente de lo decidido en el auto proferido el 23 de agosto de 2022, da por notificado por conducta concluyente a la sociedad HMC S.A.S. a partir del 3 de febrero de 2023 y reconoce personería a la Dra. Victoria Angélica Folleco Eraso para que respresente los intereses de HMC S.A.S.	06/02/2023		
05001410500820230007100	Tutelas	JOSE HUMBERTO TASCON YAGARI	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A.I.C EPSI	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)